

Estados Financieros Auditados

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Balances Generales	4
Estados de Resultados.....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros.....	9-26

J. A. 



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántico, S. A. (AFP Atlántico)
Santo Domingo, República Dominicana

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Administradora de Fondos de Pensiones Atlántico, S. A. (AFP Atlántico)**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Administradora de Fondos de Pensiones Atlántico, S. A. (AFP Atlántico)**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, según se describe en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), adoptadas por el **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD)**. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **AFP**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD)**, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en nuestra opinión sobre estos, no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que no existen otros asuntos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del Gobierno de la AFP en relación con los Estados Financieros

La Administración de la AFP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la AFP para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la AFP o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la AFP están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la AFP.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD)**, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la AFP.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la AFP para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la AFP no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la AFP para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la AFP. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la AFP en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otro Asunto

De acuerdo a la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la Administradora tiene el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones, entre otros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la AFP administra un fondo de pensiones cuyo patrimonio es de DOP20,580,147,301 y DOP14,710,466,060, respectivamente, del cual se mantiene registros y prepara estados financieros independientes de su propia actividad. Los estados financieros que se acompañan sólo incluyen las operaciones propias de Administradora.

Los estados financieros no están destinados a presentar la posición financiera, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana, por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

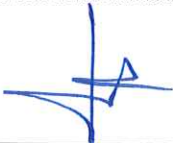

Contadores Públicos Autorizados
I. C. P. A. R. D Registro No. 71

Santo Domingo, D. N., República Dominicana
 27 de marzo de 2025

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLÁNTICO)
BALANCES GENERALES - BASE REGULADA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en DOP)

Código	Descripción	2024	2023
1	ACTIVO		
1.1	Activo Disponible (Nota 5 a)	941,300	862,985
1.1.1	Efectivo	25,000	25,000
1.1.2	Cuentas corrientes instituciones financieras (Nota 9 d)	916,300	837,985
1.2	Cuentas por Cobrar (Nota 5 b)	20,475,629	14,267,525
1.2.1	Cuentas por cobrar - fondos de pensiones	17,840,361	12,168,924
1.2.2	Cuentas por cobrar a la Tesorería de la Seguridad Social	-	-
1.2.3	Otras cuentas por cobrar (Nota 9 d)	2,635,268	2,098,601
1.3	Inversiones		
1.3.1	Inversiones sector público	-	-
1.3.2	Inversiones instituciones financieras	-	-
1.3.3	Inversiones empresas	-	-
1.3.9	Otras inversiones	-	-
1.4	Garantía de Rentabilidad (nota 5 e)	205,862,469	147,132,435
1.4.1	Garantía de rentabilidad	205,862,469	147,132,435
1.5	Activos Fijos (nota 5 d)	1,119,812	1,039,709
1.5.1	Terrenos	-	-
1.5.2	Edificaciones	-	-
1.5.3	Mobiliario y equipos	8,573,765	8,059,755
1.5.4	Construcciones y adquisiciones en proceso	-	-
1.5.5	Mejoras en propiedades arrendadas	2,982,204	2,982,204
1.5.6	Otros activos fijos	-	-
1.5.7	(Depreciación acumulada de activos fijos)	(10,436,157)	(10,002,250)
1.6	Otros Activos (notas 5 e y 8)	14,040,933	10,853,007
1.6.1	Pagos anticipados	4,344,718	3,009,090
1.6.2	Impuesto sobre la renta diferido	4,757,330	2,354,633
1.6.3	Gastos diferidos	3,480,384	4,042,704
1.6.4	Bienes diversos	1,458,501	1,446,580
	TOTAL ACTIVO	242,440,143	174,155,661
6	Cuentas de Orden (Debe)	(20,580,147,301)	(14,710,466,060)
6.1.1	Activo de los fondos administrados	(20,580,147,301)	(14,710,466,060)

Véase Notas a los Estados Financieros.



Jorge Hernández
Director Ejecutivo



Filipo Dante Ciccone Estrada
Presidente Consejo de Directores



Verónica De Jesús
Gerente de Contabilidad



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLÁNTICO)

BALANCES GENERALES - BASE REGULADA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Código	Descripción	2024	2023
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CORRIENTE	58,453,858	42,100,911
2.1.1	Cuentas por pagar - Fondos de Pensiones	57,000	158,934
2.1.2	Cuentas por pagar - Tesorería de la Seguridad Social	-	-
2.1.3	Cuentas por pagar - Compañías de Seguros	432,352	228,527
2.1.4	Cuentas por pagar - Empresas Relacionadas (Nota 9 d)	2,282,212	1,316,779
2.1.5	Financiamientos Obtenidos (notas 5 i, 9 b)	25,000,000	25,000,000
2.1.6	Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar (nota 5 f)	730,639	688,815
2.1.7	Acreedores Diversos (notas 4 y 5 g)	19,137,450	8,611,490
2.1.8	Impuesto sobre la Renta Diferido	-	-
2.1.9	Provisiones (Notas 5 h y 8)	10,814,205	6,096,366
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO	13,998,779	10,240,945
2.2.1	Documentos por pagar - Empresas Relacionadas	-	-
2.2.2	Financiamientos Obtenidos	-	-
2.2.3	Otros Documentos por Pagar - Largo Plazo (notas 4, 5 j y 9 b)	563,936	2,806,102
2.2.4	Provisiones (nota 5 k)	13,434,843	7,434,843
	TOTAL PASIVO	72,452,637	52,341,856
3	PATRIMONIO		
3.1	Capital en Circulación (nota 6)	161,999,000	154,999,000
3.1.1	Capital	161,999,000	154,999,000
3.1.2	(Acciones en tesorería)	-	-
3.2	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	-	7,000,000
3.2.1	Primas sobre acciones	-	-
3.2.2	Aportes para incrementos de capital	-	7,000,000
3.3	Reservas Patrimoniales (nota 7)	5,681,385	3,272,700
3.3.1	Reservas obligatorias	5,681,385	3,272,700
3.3.2	Reservas voluntarias	-	-
3.4	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(43,457,895)	(66,411,823)
3.4.1	Utilidades no distribuibles	-	-
3.4.2	Utilidades por aplicar	-	-
3.4.3	(Pérdidas por absorber)	(43,457,895)	(66,411,823)
3.5	Resultados del Ejercicio	45,765,016	22,953,928
3.5.1	Utilidad del ejercicio	45,765,016	22,953,928
3.5.2	(Pérdida del ejercicio)	-	-
	TOTAL PATRIMONIO	169,987,506	121,813,805
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	242,440,143	174,155,661
7	Cuentas de Orden (Haber)	(20,580,147,301)	(14,710,466,060)
7.1.1	Contracuenta de los activos de los fondos administrados	(20,580,147,301)	(14,710,466,060)

Véase Notas a los Estados Financieros.

Jorge Hernández
Director Ejecutivo

Filipo Dante Ciccone Estrada
Presidente Consejo de Directores

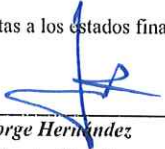
Verónica De Jesús
Gerente de Contabilidad

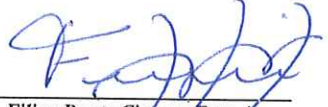
- 5 -
afp Atlántico

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLÁNTICO)
ESTADOS DE RESULTADOS - BASE REGULADA
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en DOP)

<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
4	INGRESOS		
4.1	Ingresos operacionales	180,799,170	135,090,715
4.1.1.01	Comisión mensual administrativa	42,418	41,598
4.1.1.02	Comisión anual complementaria	-	-
4.1.1.03	Cobros por servicios operacionales	-	-
4.1.1.04	Interés por retrasos	-	-
4.1.1.05	Comisión saldo administrativo	180,756,752	135,049,117
4.1.1.99	Otros ingresos operacionales	-	-
4.2	Ingresos financieros	14,090,327	10,208,933
4.2.1	Ingresos financieros	19,119	13,103
4.2.2	Dividendos ganados	-	-
4.2.3	Rendimiento garantía de rentabilidad	13,955,033	9,736,220
4.2.4	Otros ingresos financieros	116,175	459,610
4.3	Ingresos extraordinarios	7,301,749	288,933
4.3.1	Ingresos extraordinarios (Nota 9 e)	7,301,749	288,933
	TOTAL DE INGRESOS	202,191,246	145,588,581
5	GASTOS		
5.1	Gastos operacionales (Nota 9 e)	106,041,454	89,884,727
5.1.1	Gastos del personal de ventas	18,169,945	13,195,852
5.1.2	Gastos del personal administrativo	70,037,186	61,066,513
5.1.3	Gastos por servicios externos	17,834,323	15,622,362
5.2	Gastos generales	30,037,546	25,249,700
5.2.1	Gastos de traslados y comunicaciones	2,700,928	2,461,841
5.2.2	Gastos de infraestructura	21,731,407	18,052,595
5.2.3	Gastos diversos	5,605,211	4,735,264
5.3	Gastos financieros	4,946,858	5,180,636
5.3.1	Intereses por financiamiento	3,112,084	3,483,718
5.3.2	Pérdida garantía de rentabilidad	-	-
5.3.3	Otros gastos financieros	1,834,774	1,696,918
5.5	Gastos extraordinarios	140,027	73,300
5.5.1	Gastos extraordinarios	140,027	73,300
	TOTAL DE GASTOS	141,165,885	120,388,363
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	61,025,361	25,200,218
5.4	Impuesto sobre la renta	12,851,660	1,038,188
5.4.1	Impuesto sobre la renta (nota 8)	12,851,660	1,038,188
	RESULTADO DEL EJERCICIO	48,173,701	24,162,030

Véase notas a los estados financieros.


Jorge Hernández
Director Ejecutivo


Filippo Dante Ciccone Estrada
Presidente Consejo de Directores


Verónica De Jesús
Gerente de Contabilidad

- 6 -


ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLÁNTICO)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en DOP)

	<i>Capital en circulación</i>	<i>Aportes patrimoniales no capitalizados</i>	<i>Reservas patrimoniales</i>	<i>Otras reservas</i>	<i>Resultados acumulados</i>	<i>Resultado del ejercicio</i>	<i>Total</i>
Balance al 01 de enero de 2023	154,999,000	-	2,064,598	-	(82,188,240)	15,776,417	90,651,775
Capitalización de resultados del período anterior	-	-	-	-	15,776,417	(15,776,417)	-
Aumento aportes patrimoniales	-	7,000,000	-	-	-	-	7,000,000
Incremento de la reserva legal	-	-	1,208,102	-	-	(1,208,102)	-
Incremento en otras reservas--Nota 6	-	-	-	15,776,417	(15,776,417)	-	-
Transferir a resultados acumulados--Nota 6	-	-	-	(15,776,417)	15,776,417	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	24,162,030	24,162,030
Balance al 31 de diciembre de 2023	154,999,000	7,000,000	3,272,700	-	(66,411,823)	22,953,928	121,813,805
Capitalización de resultados del período anterior	-	-	-	-	22,953,928	(22,953,928)	-
Emisión acciones con aportes patrimoniales	7,000,000	(7,000,000)	-	-	-	-	-
Incremento de la reserva legal	-	-	2,408,685	-	-	(2,408,685)	-
Incremento en otras reservas--Nota 6	-	-	-	22,953,928	(22,953,928)	-	-
Transferir a resultados acumulados-- Nota 6	-	-	-	(22,953,928)	22,953,928	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	48,173,701	48,173,701
Balance al 31 de diciembre de 2024	161,999,000	-	5,681,385	-	(43,457,895)	45,765,016	169,987,506

Véase notas a los estados financieros.



Jorge Hernández
Director Ejecutivo



Filipo Dante Ciccone Estrada
Presidente Consejo de Directores



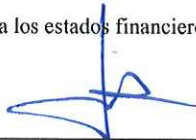
Veronidia De Jesús
Gerente de Contabilidad



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLÁNTICO)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - BASE REGULADA
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en DOP)

Descripción	2024	2023
Efectivo por Actividades de Operación:		
Resultado neto del ejercicio	48,173,701	24,162,030
Abonos (cargos) que no generan flujos de efectivo:		
Intereses devengados y no cobrados	(13,955,034)	(9,736,221)
Provisiones y previsiones	4,717,839	3,716,170
Depreciación de activos fijos	3,188,489	3,061,203
Total Efectivo por Resultado del Ejercicio	42,124,995	21,203,182
Cambios en Activos y pasivos:		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	7,746,930	10,377,013
(Incremento) disminución en garantía de rentabilidad	(58,730,034)	(36,966,220)
(Incremento) disminución en pagos anticipados	(1,347,548)	(1,553,777)
(Incremento) disminución en gastos diferidos	(2,402,697)	(828,215)
(Incremento) disminución en otros activos corrientes	(2,192,263)	(289,760)
Incremento (disminución) en cuentas comerciales por pagar	11,491,393	3,512,129
Incremento (disminución) en deudas fiscales y sociales	143,715	123,735
Total Efectivo por Actividades de Operación	(45,290,504)	(25,625,095)
Efectivo por Actividades de Inversión:		
Compra de activos fijos	(514,010)	(265,062)
Colocación en inversiones temporarias y permanentes	-	-
Total efectivo por las actividades de inversión	(514,010)	(265,062)
Flujo de efectivo originado por las actividades de financiamiento:		
Aportes de capital	-	7,000,000
Incrementos (disminución) deudas a corto plazo (neto pagos)	-	(4,000,000)
Incrementos (disminución) deudas a largo plazo	6,339,897	4,608,397
Pagos deudas a largo plazo	(2,582,063)	(3,065,184)
Total efectivo por las actividades de financiamiento	3,757,834	4,543,213
Aumento (disminución) neto en el efectivo	78,315	(143,762)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	862,985	1,006,747
Disponibilidades al cierre del ejercicio	941,300	862,985

Véase notas a los estados financieros.



Jorge Hernández
Director Ejecutivo



Filippo Dante Ciccone Estrada
Presidente Consejo de Directores



Veronidia De Jesús
Gerente de Contabilidad



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1) Constitución y Objeto de la Sociedad

La *Administradora de Fondos de Pensiones Atlántico, S. A., (AFP Atlántico)*, en lo adelante (*La Administradora*), fue constituida como Sociedad Anónima, con personería jurídica según RNC No. 1-31-29749-8, el 10 de junio del 2015, que se registró por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones contenidas en la Ley 31-11, de la Ley 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social, el Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social, así como por legislación complementaria y por sus propios Estatutos. Tiene su domicilio en la Av. Sarasota No. 39, Torre Sarasota Center, Piso 8, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Sociedad.

La Administradora tiene como objetivo exclusivo administrar cuentas personales de afiliados e invertir adecuadamente en los fondos de pensiones que serán constituidos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley, así como administrar planes de pensiones bajo capitalización individual que operen con carácter complementario, otorgar y administrar prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de seguridad y las disposiciones de la Ley 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social, sus Reglamentos y demás normativas complementarias, así como toda actividad de lícito comercio relacionada directa o indirectamente con su objeto social sin limitación alguna, que no esté vedada por sus Estatutos Sociales, la Ley y normativa de la seguridad social.

2) Actividades de la Sociedad

Mediante Resolución 371-15, del 05 de noviembre del 2015, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana (SIPEN), otorgó la habilitación definitiva a la *Administradora de Fondos de Pensiones Atlántico, S. A., (AFP Atlántico)*.

3) Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes seguidas por la Administradora en la preparación de los estados financieros son:

Estados Financieros: Los estados financieros son preparados de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como Normas Suplementarias. Las prácticas de contabilidad para la Administradora de Fondos de Pensiones, difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

3) Principales Políticas Contables--Continuación

Por consiguiente, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones, cambios en el patrimonio y flujos en efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables prescritas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), las mencionamos a continuación:

- La Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana requiere que las inversiones en papeles comerciales y certificados de depósitos sean clasificados como inversiones, independientemente de su vencimiento. Las NIIFs requieren que las inversiones de este tipo sean clasificadas como equivalentes de efectivo, cuando sean instrumentos de alta liquidez y con vencimientos hasta menos de 90 días.
- Las Administradoras deben registrar sus saldos en moneda extranjera a la tasa promedio de compra en efectivo de la banca comercial, publicada por el Banco Central de la República Dominicana. Las NIIFs requieren que los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la última tasa de acceso que tuvo la Administradora.
- Las NIIFs requieren que, si la Administradora mantiene instrumentos financieros derivados, estos sean separados del contrato principal y registrado de forma separada, si las características y riesgos del principal y el derivado, no se encuentran estrechamente relacionados. La Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana no contempla la base de registro y manejo de dichos instrumentos.
- La Superintendencia de Pensiones requiere que los aportes realizados a la cuenta de garantía de rentabilidad, se registren al costo y los rendimientos se reconozcan bajo el método de lo devengado contra las operaciones del período. De acuerdo con las NIIFs, las inversiones en fondos que no cotizan en un mercado activo, se registran a su valor razonable con cambios en el patrimonio.
- Se presentan diferencias sobre la presentación de los estados financieros y ciertas revelaciones.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por la Administración el 27 de marzo de 2025. La aprobación final de dichos estados, debe ser realizada por la Asamblea de Accionistas.

Período Cubierto por los Estados Financieros: Los estados financieros comprenden los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las políticas contables más importantes seguidas por la Administradora para la preparación de los presentes estados financieros se indican a continuación. Esas políticas han sido aplicadas consistentemente durante los períodos presentados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

3) Principales Políticas Contables--Continuación

Presentación de los Estados Financieros: La Administradora mantiene registros contables independientes tanto para el fondo de pensiones en custodia y bajo administración como para su propia actividad. De igual manera, prepara los estados financieros en forma separada, según el mandato de la Ley No. 87-01 y las normativas establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

Uso de Estimados: La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos. Los estimados se usan principalmente para contabilizar los ingresos por comisión sobre primas de seguros de discapacidad y sobrevivencia, depreciación y amortización de activos a largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, impuesto sobre la renta y diferido y otras provisiones para gastos incurridos pendientes de pago. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Prestaciones Laborales: Las regulaciones locales requieren de los patronos el pago de prestaciones sociales a los empleados que despiden sin causas justificadas y por otros motivos establecidos en el Código de Trabajo. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La indemnización por prestaciones sociales que la ley requiere se está provisionando mensualmente.

Reconocimiento de los Ingresos: La Administradora recibe ingresos por concepto de comisión por saldo administrado, así como por servicios opcionales ofrecidos.

Comisión Anual sobre Saldo Administrado: Por la administración del Fondo T-1, la Administradora devenga un ingreso por comisión anual sobre saldo administrado del 1.00% en el año 2024 y 1.05% en el año 2023 sobre patrimonio.

El 18 de febrero de 2020, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana emitió la Resolución núm. 419-20 sobre Comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual, entre otros asuntos, en su artículo 2 establece que la comisión anual sobre el saldo administrado cobrada mensualmente de hasta los porcentajes que van de 1.20% en el año 2020, disminuyendo anualmente en un 0.05%, hasta un tope de 0.75% en el año 2029. Esta resolución sustituye las resoluciones núm. 34-03, 210-04, 239-05, 315-11 y 318-11.



J.H.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

3) Principales Políticas Contables--Continuación

Ingresos por Intereses: Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de lo devengado, utilizando la tasa interés efectiva.

Rendimiento Garantía de Rentabilidad: El ingreso por rendimiento de la garantía de rentabilidad se reconoce por el método de lo devengado, sobre la base de la valorización de la cuenta garantía de rentabilidad que tiene la Administradora en el Fondo.

Transacciones en Moneda Extranjera: La Administradora tiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP). Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas prevalecientes al momento de éstas efectuarse. Las diferencias entre las tasas de cambio a las fechas en que las transacciones se originan y se liquidan, se incluyen en los resultados corrientes. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Garantía de Rentabilidad: Con carácter obligatorio todas las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben constituir un fondo de "Garantía de Rentabilidad" destinado, exclusivamente, a garantizar la rentabilidad mínima del Fondo que administra, conforme los requerimientos de la Ley No. 87-01 y sus normativas complementarias, en caso que la rentabilidad real resulte insuficiente. Este fondo debe ser invertido en el patrimonio del Fondo de Pensiones, debiendo ser como mínimo igual al 1% del total del Fondo de Pensiones, y debe ser de carácter inembargable.

Activos Fijos y Depreciación: Los activos fijos están registrados al costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La depreciación se registra por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en los resultados.

La vida útil para depreciar los activos fijos se detalla a continuación:

<i>Tipo de activo</i>	<i>Vida útil en años</i>
Mejoras en propiedad arrendada	5
Mobiliario y equipo de oficina	5

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

3) Principales Políticas Contables--Continuación

Otros Activos y Amortización: Los otros activos comprenden principalmente, gastos pagados por adelantado. Los gastos pagados por adelantado son erogaciones que no son reconocidas totalmente como gastos, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en período futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de estos rubros se incluyen seguros, licencias de software, suministros de oficina y útiles.

Beneficios al Personal:

Bonificación y Otros Beneficios

La Administradora registra los beneficios a sus funcionarios y empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación y acuerdos de trabajo.

Indemnización por Cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Administradora registra una provisión por este concepto a partir del año 2022.

Plan de Retiros y Pensiones

La Administradora realiza aportes para pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por la Administradora se reconocen como gastos cuando se incurren. Al cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 87-01, los empleados reciben de la AFP en la que se encuentren afiliados, el beneficio previsional, pagado con el saldo de la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando la Administradora posee una obligación legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable que una erogación de fondos sea requerida para cancelar dicha obligación, y su monto pueda ser determinado en forma confiable.

Valor razonable de los instrumentos financieros: El valor en libros de los instrumentos financieros a corto plazo que posee la Administradora, tanto activos como pasivos, es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo, cuentas por cobrar, inversiones a corto plazo, cuentas por pagar y otros pasivos de corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

3) Principales Políticas Contables--Continuación

Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Vida: Los activos de larga vida que están sujetos a depreciación y amortización, son testeados para determinar la pérdida por deterioro, cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros de esos activos pudiera no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el exceso entre el valor en libros del bien y su valor recuperable, el que sea mayor entre su valor razonable y su valor de venta o de uso.

Impuesto sobre la Renta: El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El gasto de impuesto a la ganancia está compuesto por el impuesto del año corriente y es determinado sobre la base del que sea mayor entre el 1% del total de los activos ó el 27% para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la renta neta imponible, conforme lo establece la Ley No. 253-12 del 9 de noviembre de 2012 y la Ley 11-92 y sus modificaciones.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y valor contable. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas.

Capital Mínimo: La Administradora determina su capital mínimo siguiendo los lineamientos del artículo No. 82 de la Ley No. 87-01 y las Circular No. 106-30 emitida por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

4) Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están conformados por:

<i>Activos</i>	<i>2024</i>		<i>2023</i>	
	<i>USD</i>	<i>DOP</i>	<i>USD</i>	<i>DOP</i>
Efectivo	11,118	673,324	11,062	633,093
Total activos	11,118	673,324	11,062	633,093
<i>Pasivos</i>				
Cuentas por pagar relacionadas	12,650	766,084	18,630	1,066,195
Acreedores por adquisición de bienes y servicios por pagar	18,233	1,103,588	58,767	3,363,238
Otros documentos por pagar a largo plazo	9,312	563,936	49,032	2,806,102
Posición neta	(29,077)	(1,760,284)	(115,367)	(6,602,442)

La tasa de cambio utilizada para la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera fue de DOP60.56 y DOP57.23 USD1.00, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

5) Composición de los Grupos en los Estados Financieros

a) Activo Disponible

El detalle de este rubro, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo en caja chica	25,000	25,000
Banco Múltiple BDI, S. A.	185,033	144,001
Banco de Reservas	15,345	14,382
Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S. A.	30,203	34,359
Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.	12,396	12,150
Banco Múltiple BDI, S. A. (USD)	65,301	58,504
Nodus Bank International (USD)	608,022	574,589
	<u>916,300</u>	<u>837,985</u>
	<u>941,300</u>	<u>862,985</u>

b) Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos de Pensiones (*)	17,840,361	12,168,924
Funcionarios y empleados	1,922,134	1,696,547
Otras (**)	713,134	402,054
	<u>20,475,629</u>	<u>14,267,525</u>

(*) Corresponde al saldo pendiente de cobro de la Comisión Anual sobre Saldo Administrado devengada por la Administradora, de conformidad con la normativa vigente.

(**) Corresponden a adelantos a proveedores para la adquisición de bienes y servicios.

c) Garantía de Rentabilidad

La garantía de rentabilidad corresponde a la inversión que mantiene la Administradora en cuotas del Fondo de Pensiones, equivalente al 1% del total del Patrimonio del Fondo de Pensiones T-1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

5) Composición de los Grupos en los Estados Financieros--Continuación

d) Activos Fijos

El detalle de los activos fijos, 31 de diciembre, es como sigue:

	2024			
	<i>Mobiliario y equipos</i>	<i>Otros muebles y equipos</i>	<i>Mejoras en Propiedades Arrendadas</i>	<i>Total</i>
Costo:				
Saldo al 1ro. de enero de 2023	7,351,662	708,093	2,982,204	11,041,959
Adiciones	507,392	6,618	-	514,010
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,859,054	714,711	2,982,204	11,555,969
Depreciación:				
Saldo al 1ro. de enero de 2023	(6,627,872)	(596,212)	(2,778,166)	(10,002,250)
Gasto del año	(278,811)	(63,661)	(91,435)	(433,907)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(6,906,683)	(659,873)	(2,869,601)	(10,436,157)
Activo Fijo, neto	952,371	54,838	112,603	1,119,812

	2023			
	<i>Mobiliario y equipos</i>	<i>Otros muebles y equipos</i>	<i>Mejoras en Propiedades Arrendadas</i>	<i>Total</i>
Costo:				
Saldo al 1ro. de enero de 2022	7,086,599	708,094	2,982,204	10,776,897
Adiciones	265,063	(1)	-	265,062
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,351,662	708,093	2,982,204	11,041,959
Depreciación:				
Saldo al 1ro. de enero de 2022	(6,414,074)	(525,057)	(2,686,728)	(9,625,859)
Gasto del año	(213,798)	(71,155)	(91,438)	(376,391)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(6,627,872)	(596,212)	(2,778,166)	(10,002,250)
Activo Fijo, neto	723,790	111,881	204,038	1,039,709

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

5) Composición de los Grupos en los Estados Financieros--Continuación

e) Otros activos

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Licencia de Sistema Computarizado (*)	58,096,754	55,904,491
Amortización	(54,616,369)	(51,861,787)
Anticipo de impuesto	2,085,152	2,121,946
Impuesto diferido	4,757,330	2,354,633
Depósitos y fianzas	1,458,501	1,446,580
Otros	2,259,565	887,144
	<u>14,040,933</u>	<u>10,853,007</u>

(*) Estos gastos corresponden a pago por licencia de uso, bajo contrato del sistema "SYSDE PENSION", que es un sistema de cómputo que provee funcionalidad para administrar operaciones de una institución bancaria y su respectiva contabilización. El mismo está compuesto por la última Versión Liberada de los siguientes ONCE (11) módulos: 1) Administración de Parámetros; 2) Seguridad; 3) Administración de Clientes; 4) Afiliación; 5) Traspaso; 6) Recaudación; 7) Fondos; 8) Contabilidad General; 9) Cuentas Bancarias; 10) Inversiones; y 11) Beneficios. En adición a licencia de Knowledge, Management y aplicaciones desarrollados como APP Android Club Atlántico, sistema de turnos y oficina virtual afiliados.

f) Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar

Corresponde a las obligaciones de la Administradora de cotizar al Sistema Previsional.

g) Acreedores diversos

El detalle de acreedores diversos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por adquisición de bienes y servicios (Incluye USD18,223 y USD58,767 en el 2024 y 2023, respectivamente)	2,298,659	5,153,419
Impuesto por pagar AFP	15,254,357	1,866,403
Anticipos por pagar	181,986	29,026
Retención de ISR a terceros	106,345	30,273
Retribuciones complementarias	194,038	79,523
Impuesto sobre la renta al personal	630,487	648,068
Remuneraciones por pagar	40,517	67,610
ITBIS por pagar	4,500	6,570
Varios	426,561	730,598
	<u>19,137,450</u>	<u>8,611,490</u>

J.H.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

5) Composición de los Grupos en los Estados Financieros--Continuación

h) Provisiones

Un resumen de las provisiones se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisión bonificación	6,780,596	2,800,024
Provisión vacaciones	2,984,521	1,722,168
Infotep	44,089	44,558
Provision pagos proveedores	1,004,999	1,529,616
	<u>10,814,205</u>	<u>6,096,366</u>

i) Financiamientos obtenidos

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamo con el Banco Atlántico, una institución relacionada, a una tasa de interés anual de un 9% con vencimiento en el 31-08-2024 sin garantía específica.	4,000,000	4,000,000
Préstamo sin garantía hipotecaria, sobre inmueble propiedad de una institución relacionada, con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a una tasa de interés anual de un 13.52% con renovación anualmente.	21,000,000	21,000,000
	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>

j) Documentos por Pagar a Largo Plazo

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
SYSDE Internacional Inc., saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de USD 9,312 y USD 49,032 , respectivamente, sin tasa de interés ni garantía específica. (*)	563,936	2,806,102

(*) Corresponde a contrato de otorgamiento de licencia de uso del sistema "SYSDE PENSION", firmado con SYSDE Internacional, Inc., por un monto original de USD98,064, pagadero en cuotas variables hasta 36 meses.

k) Provisiones para Prestaciones

Representa proporción de un 25% de provisiones para el pago de prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por DOP13,434,843 y DOP7,434,843, respectivamente.

J.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

5) Composición de los Grupos en los Estados Financieros--Continuación

6) Capital Social y Capital Mínimo

El capital social de la Administradora está compuesto como sigue:

	<i>Acciones comunes</i>			
	<i>Autorizadas</i>		<i>Suscritas</i>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Monto DOP</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto DOP</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,700,000	170,000,000	1,619,990	161,999,000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,700,000	170,000,000	1,549,990	154,999,000

La Ley No. 87-01, en su Artículo No. 82, exige a las Administradoras de Fondos de Pensiones un capital mínimo de DOP10,000,000 en efectivo totalmente suscrito y pagado hasta 10,000 afiliados. Dicho capital deberá indexarse anualmente a fin de mantener su valor real e incrementarse el 10% para cada 5,000 afiliados en exceso de 10,000.

El 09 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana emitió la Resolución 125-24, sobre la indexación a ser aplicada al capital de las AFP, de acuerdo con la variación porcentual anual del índice de precios al consumidor correspondiente al 2024, calculada por el Banco Central de la República Dominicana en 3.57%.

El 05 de abril de 2024 la Asamblea General de Accionista declara que las ganancias netas del año 2023 por valor de DOP22,953,928 sean destinadas a compensar pérdidas de años anteriores.

El 05 de julio de 2024 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el aporte a capital de siete millones de pesos con lo cual el capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024, ascendió a DOP161,999,000.

El 05 de abril de 2023 la Asamblea General de Accionistas declara que las ganancias netas del período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 por valor de DOP15,776,417 sean destinadas a compensar pérdidas de períodos anteriores.

El 7 de junio de 2021 mediante la Asamblea General Extraordinaria, la Sociedad aprobó la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales para elevar el Capital Social Autorizado a DOP170,000,000 dividido en 1,700,000 acciones normativas y negociables a DOP100.00 cada una, modificó y autorizó la suscripción de 150,250 acciones para llevar el capital suscrito y pagado a DOP154,999,000.

[Handwritten signature and initials]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

(6) Capital Social y Capital Mínimo--Continuación

La Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, en las Resoluciones Nos. 22-02 y 78-12, establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones utilizarán el patrimonio neto en la verificación del cumplimiento del capital mínimo exigido como sigue:

<i>Rubros</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Total patrimonio contable	169,987,506	121,813,805
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(308,385)	(132,926)
Patrimonio neto	169,679,121	121,680,879
Capital indexado mínimo exigido	86,179,359	77,045,189
Superávit (Déficit)	83,499,762	44,635,690
Número total de afiliados en la AFP	92,057	84,140

7) Reservas Patrimoniales

Reservas Obligatorias: De acuerdo con la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, no menos del 5% de las ganancias realizadas y líquidas, arrojadas por el estado de resultado del ejercicio, serán segregadas como parte de la reserva legal, hasta que el balance alcance el 10% del capital social, la cual no está disponible para dividendos.

8) Impuesto Sobre La Renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	61,025,361	25,200,218
Partidas que provocan diferencias:		
Permanente:		
Gastos no admitidos propósito fiscal	1,127,041	168,875
Rendimiento garantía rentabilidad	(13,955,033)	(9,736,220)
De tiempo:		
(Deficiencia) exceso en gastos de depreciación fiscal	(177,710)	(378,101)
Provisión para prestaciones laborales	6,000,000	3,358,711
Otras provisiones	3,012,128	-
	57,031,787	18,613,483
Pérdidas de años anteriores compensables	(534,169)	(11,700,879)
	56,497,618	6,912,604
	27%	27%
	15,254,357	1,866,403

Handwritten signature and initials.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

8) Impuesto sobre La Renta--Continuación

Al 31 de diciembre de 2023 la administradora mantiene pérdidas de operaciones por valor de DOP258,427, proveniente de años anteriores las cuales pueden ser compensadas de beneficios futuros a razón del 20% para el próximo año sin que pueda pasar del 70% de sus beneficios para ese año.

La porción del 20% de pérdidas no deducidas en un año no podrá deducirse en años posteriores ni causará reembolso alguno por parte del Estado.

Liquidación de Impuesto sobre Activos:

	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Valor en libros activo fijo	1,007,209	835,670
Menos, anticipos de impuesto	-	-
	1,007,209	835,670
Tasa de impuesto a los activos	1%	1%
Impuesto sobre activos	10,072	8,357

8) Impuesto sobre La Renta--Continuación

El impuesto para los años 2024 y 2023, se determinó sobre la base del 1% del total de los activos imponibles o del 27 % de la renta neta imponible, el que sea superior, conforme lo establece la Ley No. 253-12 del 09 de noviembre de 2012 y la Ley 11-92 y sus modificaciones.

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre, está compuesto de la siguiente manera:

	<i>2024</i> <i>DOP</i>	<i>2023</i> <i>DOP</i>
Corriente	15,254,357	1,866,403
Diferido (*)	(2,402,697)	(828,215)
	12,851,660	1,038,188

(*) Al 31 de diciembre, las diferencias de tiempo generaron impuestos diferidos, según detalle:

	<i>2024</i>	
	<i>Saldo al</i>	<i>Saldo al</i>
	<i>inicio</i>	<i>final</i>
	<i>Ajuste del</i>	
	<i>período</i>	
Activo diferido		
Diferencia en base fiscal y contable de los activos fijos	2,354,633	4,757,330

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

8) Impuesto sobre La Renta--Continuación

	2023		
	<i>Saldo al inicio</i>	<i>Ajuste del período</i>	<i>Saldo al final</i>
Activo diferido			
Diferencia en base fiscal y contable de los activos fijos	<u>1,526,418</u>	<u>828,215</u>	<u>2,354,633</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto sobre la renta diferido representa el ahorro futuro de impuesto por deficiencia en el gasto de depreciación de los activos y del efecto de la provisión para prestaciones laborales.

9) Otras Revelaciones Importantes

a) Rentabilidad Mínima

La resolución No. 71-03 y modificada por la resolución No. 395-17, de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, establece que todos los afiliados al sistema previsional disfrutarán de una garantía de rentabilidad mínima real de su cuenta de capitalización individual. La rentabilidad mínima real equivaldrá a la rentabilidad promedio ponderada a los fondos de pensiones menos 2%, y la misma será calculada e informada a la AFP, por la Superintendencia de Pensiones dos días hábiles después de publicado el índice de precio al consumidor por el Banco Central de la República Dominicana. En caso de que la Administradora no tenga la rentabilidad mínima determinada por la Superintendencia de Pensiones, completará la diferencia de su propio patrimonio.

b) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Administradora la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Consejo de Administración para minimizarlos. A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Administradora:

Riesgo Tipo de Cambio

La Administradora está expuesta al riesgo de fluctuación de los tipos de cambios de moneda extranjera que surgen de su exposición principalmente frente al dólar estadounidense. Como se describe en la nota 4, la Administradora mantiene una posición neta negativa en moneda extranjera.


J. H.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

9) Otras Revelaciones Importantes--Continuación

Riesgo de Tasa de Interés

La Administradora se encuentra expuesta en su posición financiera y flujos de efectivo a las fluctuaciones en los cambios de tasas de interés debido a que mantiene deudas afectadas por tasas de interés, cuyo detalle es como sigue:

<u>Instrumentos de tasa variable</u>	<i>Valor en libros</i>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos financieros	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>

Riesgo Crediticio

La Administradora está expuesta al riesgo de que sus activos financieros no sean realizables. Este riesgo se minimiza, pues la mayor parte de los activos financieros están colocados en entidades con alta calificación de riesgo.

Riesgo de Liquidez

La Administradora administra en forma prudente el riesgo de liquidez, manteniendo niveles adecuados de efectivo.

9) Otras Revelaciones Importantes--Continuación

c) Cumplimiento con las disposiciones de la Resolución 15-02 de la Superintendencia de Pensiones de la Rep. Dom.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cumplimiento con estas disposiciones es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Cumple</u>	<u>No cumple</u>
Cumplimiento del capital mínimo (Art. 82) de la Ley No. 87-01.	✓	
Los directores de las AFP, durante el ejercicio auditado, no han ocupado simultáneamente algún cargo ejecutivo en bancos comerciales, en bolsas de valores, fondos de inversiones, fondos mutuos o intermediarios de valores (Art. 87 de la Ley No. 87-01).	✓	
Los directores de las AFP han cumplido con la obligación de pronunciarse siempre sobre aquellos aspectos que involucren conflictos de intereses (Art. 88 de la Ley 87-01).	✓	

J. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

9) Otras Revelaciones Importantes--Continuación

c) Cumplimiento con las disposiciones de la Resolución 15-02 de la Superintendencia de Pensiones de la Rep. Dom.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cumplimiento con estas disposiciones es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Cumple</u>	<u>No cumple</u>
Los directores, gerentes, administradores y, en general, cualquier persona que en razón de su cargo o función tome decisiones o tenga acceso a informaciones sobre las inversiones de la AFP, no han realizado actividades prohibidas durante el ejercicio auditado (Art. 89, Ley 87-01).	✓	
Cumplimiento por parte de la AFP, con las áreas prohibidas y restringidas de inversión para los recursos de los fondos administrados (Art. 98, Ley 87-01).		
Cumplimiento de las regulaciones en lo que respecta al devengamiento y cobro de la comisión anual sobre saldo administrado durante el ejercicio (Resolución No. 419-20 del 18 de febrero del 2020).	✓	
Existencia de inversiones mayores al cincuenta por ciento (50%) del capital accionario de otra entidad.	✓	
Conciliación de los recursos traspasados por la Tesorería de la Seguridad Social a la AFP, durante el ejercicio, por concepto de la prima para el seguro de discapacidad y sobrevivencia, con los montos pagados por la AFP, a la compañía aseguradora por igual concepto persona que en razón de su cargo o función tome decisiones o tenga acceso a informaciones sobre las inversiones de la AFP, no han realizado actividades prohibidas durante el ejercicio auditado (Art. 89, Ley 87-01).	N/A	

d) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

La Administradora mantiene transacciones con partes vinculadas, cuyos saldos y transacciones más importantes, al 31 de diciembre, se muestran a continuación

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Balances		
Efectivo	30,203	34,359
Cuentas por cobrar	298,808	98,567
Cuentas por pagar	2,282,212	1,316,779
Préstamos por pagar	4,000,000	4,000,000
Transacciones		
Gastos-intereses sobre cuentas bancarias	602,625	63,447

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

9) Otras Revelaciones Importantes--Continuación

e) Compromisos

La Administradora mantiene acuerdo comercial con UNIPAGO, S. A., por la administración de las cuentas de los afiliados en la base de datos del Sistema Único de Individualización y Recaudo (SUIR), en base a la Ley No. 87-01.

La tarifa facturada por cada dispersión por los años 2024 y 2023 es de DOP3.42 y DOP3.26 respectivamente, como también el pago por otros servicios ofrecidos como la administración de cuentas, solicitudes de autorización de traspaso, entre otros. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración reconoció gastos por este concepto por DOP4,684,660 y DOP3,763,310, respectivamente, el cual se incluye en el renglón de gastos operacionales en los estados de resultados.

f) Contingencias

La AFP tiene actualmente tres demandas, dos de ellas de índole laboral y una por daños y perjuicios. Según los asesores legales de la AFP, existe un riesgo bajo en la posibilidad de condena en las primeras dos demandas y una posibilidad de riesgo bajo en la probabilidad de fallo en contra de la AFP en la tercera demanda. Al 31 de diciembre de 2024, la AFP no tiene una provisión para hacer frente a estas demandas.

10) Gobierno Corporativo

El 14 de enero de 2020, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana emitió la Resolución núm. 417-20 sobre Habilitación, Autorización de Inicio de Operaciones y Gobierno Corporativo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la cual ha establecido los principios y lineamientos básicos que servirán de apoyo a las AFP para la adopción e implementación de sanas prácticas de Gobierno Corporativo, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, así como de los aspectos relacionados con los accionistas, los miembros del Consejo de Administración, aumento y disminución del capital suscrito y pagado, la venta parcial o total de acciones, conflicto de intereses, así como cualquier otra actividad que requiera de la autorización previa de la Superintendencia de Pensiones en materia corporativa.

El 18 de enero de 2020, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana emitió la Resolución núm. 418-20 sobre Infracciones y Sanciones Relativas al incumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo y de Actualización de Documentación Corporativa de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en sustitución de las Resoluciones núm. 287-08 y 359-14.

J. N. 

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTICO, S. A. (AFP ATLANTICO)

11) Notas a los Estados Financieros

La Resolución No. 27-03 de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las siguientes notas no se incluyen porque no aplican:

- Inversiones
- Resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores
- Bienes de disponibilidad restringida.
- Hechos posteriores

J.H.
OK
